ACTA APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN - AD REFERÉNDUM"
ID Nº 319.832.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de Diciembre del año dos mil diez y seis; en la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016** para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN - AD REFERÉNDUM" ID Nº 319.832,** aprobada por Resolución D.G.M. Nº 548 de fecha [18/11/2016], con la participación de las siguientes personas: la Lic. Sayle Enciso y el Lic. Vidal Espínola, funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera, **Coordinador de la UOC**; para la apertura de sobres que fueron recepcionados hasta las 08:00 hs. del día de hoy para el llamado de referencia, presentando sus sobres las empresas: **JD SERVICIOS**, sin representante; **VANGUARDIA**, representada por la Señora Bárbara Delgado, en el momento de la apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras del coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2016** para el **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN - AD REFERÉNDUM"**.

De conformidad a la Ley 2051/03, en su artículo 34º inciso c) que dice cuanto sigue: ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; en ese sentido se procede a la Apertura de sobres; como así también lo establecido en el Punto 17 del PBC, teniendo en cuenta el plazo establecido en la Resolución M.H. N° 346/2016 en su artículo N° 22 numeral III inciso a) en el cual determina la fecha de adjudicación por tal sentido se llevó a cabo el acto de apertura.***

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	JD SERVICIOS	VANGUARDIA
FORULARIO DE OFERTA	SI	SI
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	SI	SI
DECLARACIÓN JURADA ART. 40º	SI	SI
DECLARACIÓN JURADA ART. 20º	SI	SI
MONTO DE LA OFERTA	**87.960.000.-**	**46.400.000.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**4.500.000.-**	**3.000.000.-**

Lic. Vidal B. Espínola M.
Dirección General de Migraciones

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Dpto. Licitaciones
Cel.: 0991 - 537.049
Tel.: 371.746

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S' U.O.C.
Dirección General de Migraciones

OBSERVACIONES:

- La representante de la empresa **VANGUARDIA** propone verificar la oferta de la empresa **JD SERVICIOS** en lo que respecta a la **lista de fumigadores**, 4 como solicita la Adenda N° 4 del PBC, los carnets deben coincidir con el listado de la planilla de IPS durante los últimos 6 meses.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las ocho horas con cincuenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Vanguardia
Limpieza y Fumigación
Dpto. Licitaciones
Cel.: 0991 - 537.049
Tel.: 371.746

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

Lic. Vidal B. Espínola M.
Dirección General de Migraciones

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S' U.O.C.
Dirección General de Migraciones